



SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV.AUTOS-OFCEN-01/19

ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS

EN LAS BASES EN FECHA DE ENAJENACIÓN PÁGINA I:

DICE: 25 JULIO 2019

DEBE DECIR: 26 JULIO 2019

EN LAS BASES PUNTO 4.1 PAGINA 3:

DICE:

4.1 Previo registro de los participantes en la lista de asistencia que se instale para tal fin, el acto de recepción de documentos, entrega de ofertas económicas y fallo, se realizará a partir de las 10:00 A.M (hora local) en las instalaciones de SENEAM descritas en el numeral 3.

DEBE DECIR:

4.1 Previo registro de los participantes en la lista de asistencia que se instale para tal fin, el acto de recepción de documentos, entrega de ofertas económicas y fallo, se realizará a partir de las 10:00 A.M (hora local) el día 26 de julio en las instalaciones de SENEAM descritas en el numeral 3.

EN LAS BASES EN LA PÁGINA 5 SE INTEGRAN LOS PUNTOS 5, 5.1, 5.2 Y 5.3 Y SE RECORRE LA NUMERACIÓN:

5. GARANTÍAS:

5.1. Las garantías relativas a la seriedad de las propuestas deberán estar constituidas por un "cheque de caja" de una institución de banca y crédito expedido en moneda nacional a favor de la Tesorería de la Federación por el importe correspondiente al 10% exacto del precio mínimo de avalúo por el lote de los vehículos ofertados, de lo contrario será desechada.

Nota: de acuerdo al apartado anterior, en caso de existir moneda fraccionaria y debido a la normatividad establecida, los cheques deben elaborarse sin centavos, ajustando estos a la unidad monetaria superior.





5.2. Tres días hábiles como máximo después de haberse cerrado el acto de fallo y adjudicación, el participante ganador deberá cubrir la diferencia del importe total del lote de los vehículos adjudicados, con cheque de caja expedido por una institución de banca y crédito a nombre de la Tesorería de la Federación. En caso contrario, SENEAM podrá hacer efectiva la garantía en favor del fisco federal en su totalidad y en su caso, levantar acta circunstanciada adjudicando el lote de los vehículos ofertados al participante con la segunda o siguientes mejores ofertas, siempre que ésta sea superior al precio mínimo de avalúo o declarar desierta la licitación.

5.3. Las garantías entregadas por los participantes que no resulten ganadores, se conservaran en la Subdirección de Almacenes e inventarios de SENEAM y serán devueltas a los interesados a más tardar, tres días hábiles después de celebrado el acto de adjudicación.

